



COMISIÓN DE
JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 131 correspondiente al día de hoy sábado, 15 de agosto de 2026.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ☒ buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 3ra Jinete: Jomar Garcia Motivo: personal Sustituto: Omix Y. Adorno (120 lbs)

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: G. Cruz

Carrera: en la tarde Entrenador: C. Ramírez Motivo: personal Sustituto: H. Ramírez

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: A. Negrón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 6ta Ejemplar: Foggy Morning Motivo: se accidentó en gatera, contusiones múltiples Suspensión: 15 días

Correcciones al Programa Oficial anunciadas por el Jurado Hípico:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Primera Carrera	2:45	2:47	2:49
✓ Segunda Carrera	3:15	3:17	3:21
✓ Tercera Carrera	3:48	3:49	3:55
✓ Cuarta Carrera	4:21	4:25	4:27
✓ Quinta Carrera	4:54	4:57	4:58
✓ Sexta Carrera	5:25	5:35	5:37
✓ Séptima Carrera	6:02	6:03	6:06

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso de Jinetes: no hubo

Repeso de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Grado 2: Carrera: 6ta 08/14/2026 Jinete: Jorge G. Robles Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra)

Multa: \$100.00 Y (2) días de suspensión: Dicha suspensión será efectiva del 28 al 29 de agosto de 2026.

Carrera: 4ta 08/15/2026 Entrenador: Héctor Astacio, #4 Tiki M Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$100.00

CARRERA DE APROBACIÓN:

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida al ejemplar #1 Foggy Morning de la sexta carrera del sábado, 15 de agosto de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida al ejemplar #6 Legendary Princess de la sexta carrera del sábado, 15 de agosto de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida al ejemplar #4 Mister Comerio de la tercera carrera del sábado, 15 de agosto de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones: no hubo
RECLAMOS:

Carrera: 4ta Ejemplar: Condensador Reclamo de: Skull Stable Reclamado por: Rio Cañas
Sorteo: si Núm. Boletos: dieciocho intereses (José Luis Racing-entrenador- S. Peña
Sánchez Racing-entrenador- S. Peña
Est. Belisa-entrenador-J. Lisboa
VMH Stud-entrenador-D. Encarnación
Emmanuel Stable-entrenador-Diego Echevarry
JCM Racing-entrenador-D. Echevarry
Hernández Racing-entrenador-J. Medina
Juanos Racing-entrenador-J. Medina
Jomar Racing-entrenador-J. A. Rodríguez
LH Swag-entrenador-H. Medina Peña
Est. Ma-D-Co-entrenador- Rey De La Paz
Mickey Racing-entrenador-Rey De La Paz
Est. Toranco-entrenador-S. Martínez
Luna Mia-entrenador-D. Encarnación
RRZ Racing-entrenador- C. Sostre
N Y N Stable-entrenador- C. Sostre
Carlos Damian-entrenador- C. Sostre

Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. L. Calderón Cuadra: #32

Carrera: 4ta Ejemplar: Emanuel My Son Reclamo de: Est. Belisa Reclamado por: Est. Quintana Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: J. J. Pérez Cuadra: #22

Carrera: 6ta Ejemplar: B. Swifty Reclamo de: NC Stable Reclamado por: Adleke Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (Guayama Brujo Racing-entrenador- C. Diaz
VMH Stud-entrenador-D. Encarnación

Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Betancourt Cuadra: #4

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico:

Miembro Asociado:

Miembro Asociado: